



Colonia Tirolesa, 12 de Marzo de 2018.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y Ley 8102, art. 30;

Y considerando:

Que se realizó la presentación del Plano de Mensura y Subdivisión sobre la propiedad de Querzola Maria Esther, DNI 05.302.385 para la donación de lo correspondiente a espacios verdes y calles públicas, lo cual se adecua a la legislación vigente.

Por todo ello

El Honorable Concejo Deliberante

de Colonia Tirolesa

Sanciona con Fuerza de

**ORDENANZA**

**Art. N° 1:** Acéptese la donación correspondiente a la fracción de terreno destinado a espacios verdes y calles públicas, cuya Acta de donación pasa a ser parte integrante de esta Ordenanza, ubicada en una superficie mayor ubicada en Departamento Colón, Pedanía Constitución, Colonia Tirolesa, designada en la Dirección General de Rentas con N° de matrícula 1.363.763, propiedad N° 13-032432147/1.

**Art. N° 2:** Se adjunta Plano correspondiente.

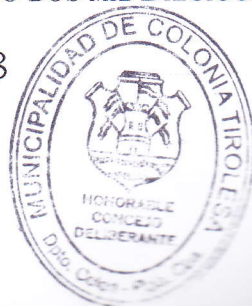
**Art. N° 3:** Pase al Departamento Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

**Art. N° 4:** Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COLONIA TIROLESA, DEPARTAMENTO COLÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Ordenanza N° 821/18

  
Valeria Corbacho  
Secretaria H. C. Deliberante  
Municipalidad de Colonia Tirolesa



  
Dr. Rubén Schiavini  
Presidente H. C. Deliberante  
Municipalidad de Colonia Tirolesa

## ACTA DE DONACION DE TERRENO

En Colonia Tirolesa, a los 09 días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, entre el Sr.: **Remigio Oscar Lauret**, en representación de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, por una parte, la que en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en Av. Arturo U. Illia Sur N° 16 Complejo Las Pirámides Sector Administración Municipal, Colonia Tirolesa, y por otra parte, la Sra. Querzola Maria Esther, DNI 05.302.385, con domicilio en Arturo Illia Sur s/n, que en adelante se denominarán EL PROPIETARIO, se ha convenido lo siguiente:

1)- EL PROPIETARIO, dona a la MUNICIPALIDAD de Colonia Tirolesa, una fracción de terreno dentro de una superficie mayor registrada con la matricula N° 1.363.763, propiedad N° 13-032432147/4 comprendida en el proyecto de Mensura y Subdivisión, realizado por el Ing. Civil Mat. 1093-3, Osvaldo L. Benetto.

2) La fracción de terreno a que se refiere el artículo anterior, está ubicada en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, tiene los siguientes usos y descripciones:

Serán con destino a calle publica un total de 8293.65 m<sup>2</sup> y con destino a espacio verde un total de 855.79 m<sup>2</sup> que forman parte de una mayor superficie según se detalla en plano adjunto de Mensura y subdivisión practicado por el Ing. Civil Mat. 1093-3, Osvaldo L. Benetto.

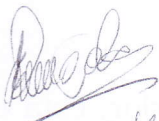
3) EL PROPIETARIO se compromete a entregar la posesión de los terrenos mencionados en el presente convenio, libres de gravámenes e inhibiciones, libre de ocupantes y cualquier tipo de interdicción que afecte las fracciones de terrenos donados, como asimismo permitir la remoción de los alambrados, cercas y cualquier otro obstáculo que hubiera sobre el terreno.

4) Si durante la tramitación del presente convenio y antes de la inscripción, EL PROPIETARIO transfiere la propiedad total o parcialmente,

se constituyan, tramiten, declaren, modifique o extinga derechos reales sobre las fracciones donadas, se compromete a dar aviso a la Municipalidad antes de suscribir el Boleto o la Escritura de transferencia, como asimismo a transcribir este Boleto en el convenio o Escritura.-

Observaciones: Ver plano Adjunto.-

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE FIRMAN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN COLONIA TIROLESA, A DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018, SIENDO TODOS LOS EJEMPLARES SUSCRITOS EN PRESENCIA DEL ACTUANTE SECRETARIO MUNICIPAL, QUE CERTIFICA QUE DICHAS FIRMAS PERTENECEN A AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL REMIGIO OSCAR LAURTE Y LA SRA. QUERZOLA MARIA ESTHER. \*Digo "matricula 1.363.763, propiedad N° 13032432147/1."

  
Querzola Maria Esther  
DNI 5302385



Titular Registral:

QUERZOLA MARIA ESTHER

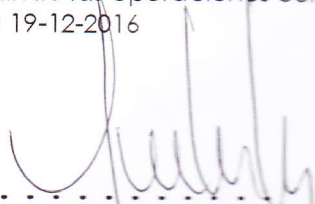
UBICACION	S/TITULOS	S/CATASTRO	NOMENCL.-CATAST.	
			Prov.	Mun.
Depto: COLON		Colón	Dpto: 13	-
Ped: Constitución		Constitución	Ped: 03	-
Munic: Colonia Tirolesa		Colonia Tirolesa	Pblo: 10	-
Lugar:		Colonia Tirolesa	C: 01	01
			S: 02	02
Parcela: 1634-0272		1634-0272	M:	
		Av. Arturo Illia Sur N° 1088	P:	
DOMINIO	MATRICULA		PROPIEDAD N°	
	1.363.763		13-032432147/1	

ANTECEDENTES RELACIONADOS: 1) Plano parcelario de la Municipalidad de Colonia Tirolesa  
2) Exp N° 0033-089045/2004 archivado en la D.G.C.

OBSERVACIONES: 1) Las medidas lineales están expresadas en metros. 2) Los ángulos no indicados miden 90° 00' 00" 3) Las medidas lineales angulares y de superficie fueron extraídas del plano Expediente N° 0033-089045/2004, fecha de visación 20 de Octubre 2004, archivado en la D.G.C. 4) Plano conforme a Resolución Normativa N°1/2011. El profesional actuante se hace plenamente responsable de los datos consignados. 6) Subdivisiones Susecivas (\*)

Certifico haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno finalizando las operaciones con fecha 19-12-2016

  
.....  
QUERZOLA MARIA ETHER  
DNI 5.302.385  
Titular

  
.....  
OSVALDO L. BENEDETTO  
ING. CIVIL - MAT 1093-3  
Profesional

  
ALDO MAXIMILIANO ROVER  
Secretario de Hacienda y Finanzas  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

PLANO APROBADO

S/ ORD. VIGENTE

SECCIÓN CATASTRO

COLONIA TIROLESA 10 / 04 / 18